

## *Informe de Economía e Instituciones*

Escuela de Economía. Programa de Estudios en Economía e Instituciones  
Año 3, N° 5, octubre 2010

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Informe de Economía e Instituciones [en línea], Año 3 N° 5 (2010, octubre). Universidad Católica Argentina. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Economía. Programa de Estudios en Economía e Instituciones. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/informe-economia-instituciones-05-2010.pdf> [Fecha de consulta:.....]

(Se recomienda indicar fecha de consulta al final de la cita. Ej: [Fecha de consulta: 19 de agosto de 2010]).



***Escuela de Economía  
Programa de Estudios en Economía e Instituciones***

**Informe de Economía e Instituciones**

**Año 3 – Número 5  
Octubre de 2010**

**Índice**

**Resumen Ejecutivo .....2**

**Columnas:**

**■ Necesidad de un marco jurídico estable para el desarrollo de infraestructuras**

*Ignacio M. de la Riva ..... 3*

**■ La Recuperación de la Función Pública**

*Gerardo Sanchis Muñoz ..... 5*

**■ El Problema del Delito en la Argentina: Una mirada sobre la delincuencia, la violencia y el sentimiento de inseguridad**

*Carolina Moreno ..... 8*

**Editor:** Dr. Marcelo F. Resico

**Consejo Consultivo:** Dr. José María Dagnino Pastore, Dr. Patricio Millán

**Asistente de Edición:** Estefanía Pozzi

**Email:** [peiuca@uca.edu.ar](mailto:peiuca@uca.edu.ar)

**Tel:** 4338-0649

**Economía e Instituciones**

*El contenido del presente informe es responsabilidad de sus autores y no compromete la opinión de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se autoriza su reproducción citando la fuente.*

## Resumen Ejecutivo

---

El Informe de Economía e Instituciones cuenta con tres columnas que abordan cuestiones teóricas y de política económica relacionadas con la temática de la economía y las instituciones.

En la primera columna, **Necesidad de un marco jurídico estable para el desarrollo de infraestructuras**, el autor estudia a las redes de infraestructura como un factor decisivo para el desarrollo de cualquier nación. En primer término resalta la necesidad de atender a ciertos rasgos comunes entre las distintas infraestructuras a la hora de diseñar las políticas e instrumentos jurídicos tendientes a favorecer su expansión. Se destaca la demanda de importantes inversiones y tiempos prolongados para la construcción, que exige la necesidad de esquemas de financiamiento de largo plazo. Siendo estas inversiones "costos hundidos" muy vulnerables al cambio de reglas. En conclusión el autor enfatiza la necesidad de un marco jurídico que proteja al inversor y genere un clima de confianza, indispensable para que tal corriente inversora se genere.

En la segunda columna, **La Recuperación de la Función Pública**, el autor comienza enfatizando la necesidad de una reconstrucción institucional de la Función Pública para lograr idoneidad, imparcialidad y competencia funcionaria en un país. Plantea que la idoneidad garantiza la conducta clave del Estado que no solo debe centrarse en la eficiencia o efectividad y que es a su vez el ingrediente fundamental de la justicia. Luego, para concluir argumenta que la "calidad institucional" es la calidad de los funcionarios que componen las instituciones y que la generación de un servicio civil imparcial y competente, lleva a una dirigencia idónea, por que el contagio por imitación es directo. Cerrando con la idea de reforzar un círculo virtuoso de la idoneidad entre la diligencia política y estatal.

En la tercera columna, **El Problema del Delito en la Argentina: Una mirada sobre la delincuencia, la violencia y el sentimiento de inseguridad**, la autora destaca la importancia de abarcar el problema generalizado del delito desde su doble perspectiva: considerar tanto el hecho delictivo en si mismo como el sentimiento o miedo al delito presente en la sociedad. Se plantea tanto la percepción de una sensación de inseguridad y de violencia como la ausencia de un horizonte estratégico de desarrollo capaz de convocar al conjunto de la sociedad a un proyecto común, que impide el desarrollo humano y bienestar de la población. Se hace una Tipología del delincuente que demuestra que los mismos no pueden ser caracterizados según su condición social baja por que un porcentaje considerable de las víctimas de agresiones describe a los mismos como pertenecientes al estrato medio. Además se resalta un alto nivel de delincuencia juvenil. En fin, se recomienda que para solucionar este problema los jóvenes deberían disponer de una posibilidad de reeducación y reinserción en la sociedad.

# Columnas

## Necesidad de un marco jurídico estable para el desarrollo de infraestructuras

Por Ignacio M. de la Riva\*

### 1. Infraestructuras y desarrollo económico

La existencia de infraestructuras constituye uno de los pilares básicos para la cohesión territorial y el desarrollo de cualquier nación. Sólo a través de una red extendida de infraestructuras en los sectores estratégicos (electricidad, agua potable y cloacas, gas natural, telecomunicaciones, transporte ferroviario y vial, actividad portuaria y aeroportuaria) una economía es capaz de lograr niveles de competitividad razonables, e intercambiar en condiciones adecuadas con las restantes economías del mundo.

A su vez, cualquier avance en el grado de expansión de las infraestructuras posee un efecto multiplicador y dinamizador de la actividad económica del país o región en el que se insertan. Se trata, en definitiva, de un factor del cual derivan abundantes externalidades positivas para las áreas de influencia.

Por el contrario, las deficiencias en materia de infraestructuras comportan barreras al desarrollo de difícil superación, que desalientan la inversión y minan la capacidad competitiva de quienes producen (bienes y servicios) en el área en cuestión. Ellos estarán en clara desventaja frente a sus competidores extremos, en razón de los mayores costos derivados de la falta de infraestructuras adecuadas y con motivo de los obstáculos que deberán afrontar para el traslado de sus productos a los centros de demanda.

*“Las deficiencias en materia de infraestructuras crean barreras que desalientan la inversión y minan la capacidad competitiva de quienes producen en el área en cuestión”.*

### 2. Rasgos de las infraestructuras que comprometen su desarrollo

Aun cuando existen importantes diferencias entre unas infraestructuras y otras, es posible establecer ciertos rasgos comunes a todas ellas, que no se deben desatender a la hora de diseñar las políticas e instrumentos jurídicos tendientes a favorecer su expansión. Entre los aspectos más salientes, cabe mencionar los siguientes:

- a) toda infraestructura requiere afrontar obras de considerable magnitud, lo cual supone grandes inversiones y, por ende, una estructura de financiamiento

*“La construcción de infraestructura demanda inversiones importantes y tiempos prolongados, lo cual exige esquemas de financiamiento de largo plazo.”*

acorde, que tenga en cuenta la extensión de los plazos de amortización de los bienes involucrados;

- b) su construcción abarca tiempos prolongados, en tanto los beneficios que incorporan para la comunidad también se extienden a lo largo del tiempo, lo cual puede operar como un desincentivo para que el gobierno

\* Abogado. Profesor de posgrado en la UCA.

de turno afronte su construcción, ante la previsión de que la obra no estará concluida al término de su gestión;

- c) son obras que se traducen en “costos hundidos”, en el sentido de que la inversión, una vez concretada, ya no podrá ser retirada, ni tener un destino distinto a aquél para el cual fue concebida, lo cual las convierte en un terreno fértil para el “oportunismo” de los gobiernos que pueden fácilmente verse tentados a apropiarse de ellas;
- d) habitualmente, una vez terminadas generan un importante dinamismo y crecimiento económico para las áreas a las que benefician, ventajas que en mayor o menor medida pueden “capturarse” para generar un flujo de fondos que permita el repago de la inversión; y
- e) consisten, la mayoría de las veces, en estructuras físicas que sirven de soporte para la prestación de servicios en red; cuando así ocurre, configuran verdaderos monopolios naturales, lo cual exige establecer un régimen que garantice el acceso abierto y en términos igualitario.

### 3. Necesidad de un marco institucional que favorezca su desarrollo

El retraso experimentado por la Argentina en materia de desarrollo y conservación de sus infraestructuras a lo largo de la última década es notorio. Los efectos de dicha merma son bien palpables, tal como lo reflejan los medios de comunicación masiva de manera creciente. La escasez del recurso energético (fundamentalmente la electricidad y el gas natural, pero también el petróleo y sus derivados), a veces originada por la insuficiencia de sus fuentes de generación, pero muchas otras atribuible a deficiencias en los sistemas de transporte y distribución, es probablemente el dato más elocuente y preocupante, dado su impacto sobre la actividad económica en su conjunto.

Semejante estado de cosas tiene, primordialmente, origen en la ausencia de reglas de juego claras, estables y confiables, indispensables para proporcionar la seguridad jurídica que se requiere para generar las inversiones necesarias para revertirlo.

El punto de inflexión, a este respecto, se sitúa la sanción de la ley 25.561 (comienzos de 2002), que declaró la emergencia económica y social del país y, en materia de servicios públicos –a los que están vinculados buena parte de las infraestructuras-, pesificó las obligaciones y anuló las cláusulas de ajuste de las tarifas. Esa misma ley facultó al Poder Ejecutivo nacional a renegociar los contratos en curso, proceso de renegociación que, a la fecha y habiendo transcurrido casi diez años, sigue todavía inconcluso.

Esta grave intervención del régimen imperante pudo haber tenido justificación en aquel momento crítico. Sin embargo, dichas alteraciones al marco jurídico de

*“La existencia de un marco jurídico que proteja al inversor y genere un clima de confianza resulta indispensable para que la corriente inversora demandada se genere.”*

los servicios públicos derivadas de la emergencia no sólo se han prolongado en el tiempo, sino que se han profundizado. El resultado es un esquema jurídico incierto y precario, que no contribuye a atraer las inversiones necesarias para la conservación y desarrollo de las infraestructuras anejas.

Acuciado por las urgentes demandas sociales, en lugar de recrear un marco jurídico que brinde previsibilidad, el Gobierno optó por asumir directamente el desarrollo de las infraestructuras consideradas –según su propia agenda- más urgentes, sea afrontando su costo con fondos del Tesoro<sup>1</sup>, sea trasladándolo imperativamente a un universo de potenciales usuarios previamente seleccionado<sup>2</sup>. Un enfoque signado por la improvisación, cuya eficiencia y sustentabilidad genera no pocos interrogantes.

## La Recuperación de la Función Pública

Por Gerardo Sanchis Muñoz \*

Hasta hace poco, algunos gurúes locales ofrecían todavía elixires mágicos institucionales. Un caso notorio era el del “hermanamiento institucional”, es decir la propuesta de importar instituciones llave en mano de otros países, imitando el ejemplo de la Unión Europea que replica organizaciones públicas de países avanzados en algunos de tradición socialista y recién incorporados a la unión.

No obstante, el problema argentino nunca ha sido su baja capacidad de diseño institucional o de construcción. A pesar del mito, ideas no son lo que falta en nuestro país. En los parlamentos de la Argentina, existen incontables proyectos de ley para cada tema, para cada problema y para cada área. La Argentina tiene muchas falencias pero seguramente la mayor urgencia no es importar instituciones.

Nuestra gran falla es otra. En muchos casos se tiene gente competente, pero no en el lugar que corresponde. En otros casos no existe gente competente porque no se la forma. Las organizaciones son fundamentalmente las personas que las componen. De nada sirve traer una Aduana copiada de España si voy a nombrar a inexpertos para conducirla, o si no tengo aduaneros idóneos para integrarla, porque no hay escuela aduanera meritoria. En ningún país avanzado falta un sistema de ingreso por mérito, y las carreras públicas en las funciones claves e intransferibles del Estado (aduanas, impuestos, regulación económica, auditoría, etc.), y en la mayoría también, escuelas de formación e inducción propias.

La reconstrucción institucional de la Función Pública no sólo ofrece mejoras en términos de calidad de los agentes públicos, sino fundamentalmente, y es éste la clave de toda esta discusión, atributos esenciales que garantizan una forma de ejercicio del gobierno. Sin Función Pública no hay idoneidad. Sin idoneidad no hay ni imparcialidad ni competencia funcional, y sin esto es imposible que

*“Sin Función Pública no hay idoneidad. Sin idoneidad no hay ni imparcialidad ni competencia funcional, y sin esto es imposible que haya un atisbo de Calidad Institucional.”*

haya un atisbo de Calidad Institucional. Dicho de otra forma, si el agente de Policía no surge de un sistema que produce idoneidad, no será entonces ni imparcial ni competente: devendrá corrupto e ineficiente. Y si los agentes de policía son corruptos e ineficientes, no hay seguridad pública, o sea no hay

bien público. No existe una institución “por afuera” de la Función Pública. Por ende, la calidad de la institución policial no es sino la resultante directa de la

<sup>1</sup> Los aportes del Tesoro para el desarrollo del Plan Director para la expansión de la red de agua potable y cloacas a cargo de AYSA constituye un buen ejemplo de ello.

<sup>2</sup> En esta línea se inscriben los cargos específicos creados por ley 26.095 para el desarrollo de obras de infraestructura energética para la expansión del sistema de generación, transporte y/o distribución de los servicios de gas y electricidad.

\* Profesor de Economía Pública, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, UCA.

calidad de la función policial, y ésta se mide, concretamente, por el ejercicio de su poder con imparcialidad<sup>1</sup>.

A pesar de la lógica del anterior argumento, el país sigue sufriendo desde hace años, por ejemplo, el interminable desfile de expertos en seguridad pública que recomiendan nuevas estructuras o procesos, más móviles o parafernalia satelital. Más dramático aún, el debate de seguridad en la Capital Federal se centra en la jurisdicción de la policía<sup>2</sup>, tema irrelevante, comparado a la degradación de la función ética y profesional de la policía, que acompaña la degradación inexorable del resto de las funciones públicas (juez, funcionario político local o nacional, agentes de otras fuerzas de inteligencia o seguridad, etc.) Las reformas cosméticas o formales de las instituciones son parte de la costumbre del "simulacro de gobierno", que se ha impuesto desde hace años, y no es sino otra consecuencia de la destrucción de la Función Pública, que supone la preeminencia de otro tipo de motivación, compromiso y responsabilidad en el ejercicio del poder.

En cuanto a su objeto, es decir, la Función Pública, la hemos sencillamente ignorado. Como sociedad, permitimos impávidos su deterioro inexorable, gobierno tras gobierno<sup>3</sup>. Nos acostumbramos al desmantelamiento de la carrera, la destrucción del sistema de mérito a todos los niveles... En el mejor de los casos, nos hemos preocupado de su "profesionalización", sin duda bajo la influencia del economicismo de la eficiencia como objetivo supremo. Pero la idoneidad en la Función Pública es mucho más que el funcionario que ostenta una maestría, e incluye la motivación (sensibilidad, responsabilización y compromiso) y la integridad (cívica, moral y personal), como componentes indispensables. De hecho, la idoneidad es la que garantiza la conducta clave del Estado -que no es la eficiencia o efectividad-, y que es a su vez el ingrediente fundamental de la justicia: la imparcialidad.

*"La Función Pública, la hemos ignorado. Como sociedad, permitimos impávidos su deterioro, gobierno tras gobierno."*

Para Bo Rothstein y Jan Teorell<sup>4</sup>, el Capital Social no está inexorablemente limitado por la tradición familiar u otras costumbres inherentes a las sociedades. Se construye o destruye a través del ejercicio de la Función Pública (aunque ellos lo explican de otra forma). En una sociedad que no conozco, descubro que no puedo confiar en los funcionarios públicos, empezaré a desconfiar de todo el mundo. Sé que para que haya un funcionario corrupto debe haber un ciudadano que lo corrompa. Y esto no es más que una cadena, que puede nutrirse, o neutralizarse, desde el Estado.

Todas estas confusiones podrían explicar porqué la institucionalidad se ha perdido inexorablemente desde, al menos, el reinicio de la democracia, y ningún gobierno la ha sabido frenar. Y la corrupción ha realmente aflorado: la Argentina

<sup>1</sup> Según una encuesta a ciudadanos de todos los países de la OECD reciente (Encuesta APSC de la OECD, octubre de 2005) sobre los valores más requeridos a los funcionarios públicos, la "imparcialidad" estaba primera, delante de la "legalidad", la "integridad", la "transparencia" y la "eficiencia".

<sup>2</sup> Ver titular de LA NACION, jueves 18 de octubre de 2007, publicado en la Edición impresa: *"El traspaso de la policía fue eje del único debate"* (en las elecciones a Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

<sup>3</sup> Según Agustín FERRARO, en *"Sistema político y profesionalización de la burocracia pública. Un estudio comparado con especial referencia al caso de Argentina"*, Mimeo, (USAL), de los 1.326 funcionarios de alto rango del Estado, los directores nacionales y generales son 250. Cada uno de los 1.076 designados políticos tienen autoridad superior o, al menos igual, a la de éstos. O sea que existen *más de cuatro designados políticos respecto a cada funcionario de carrera*, es decir una pirámide invertida, un Estado pervertido.

<sup>4</sup> ROTHSTEIN Bo, TEORELL, Jan, *"What is Quality of Government"*, mimeo, 2005, Göteborg University.



se encuentra hoy en los escalones más bajos mundiales en todos los índices comparativos existentes<sup>5</sup>.

Este doloroso interrogante también puede explicarse a partir del tratamiento que hemos dado a la Función Pública. El criterio de idoneidad en el nombramiento de cargos, exigido por la Constitución Nacional en su artículo 16, ha desaparecido, por lo que la sociedad vislumbra, acertadamente, que no habrá posibilidad de garantizar un plantel competitivo e idóneo para que el Estado acompañe exitosamente al sector privado en la conquista del mercado global, ni surgirá una Justicia independiente (imparcial), que vele por la seguridad jurídica, ni habrá agentes de seguridad probos.

Es llamativo ver que la falta de Idoneidad en la Función Pública explica los principales reclamos cívicos irresueltos de los argentinos, y sin embargo la hemos ignorado: ¿Cómo vamos a tener un proyecto de país si no tenemos políticas de Estado? ¿Y cómo vamos a tener políticas de Estado sin una Función Pública estable que vela por el interés general y permanente –y no por el partidista o personal-?

Así las cosas, es razonable argumentar que la “Calidad Institucional” no es ni más ni menos que la calidad de los funcionarios que componen las instituciones. Se puede inferir además, que la generación de un civil service imparcial y

*Con el círculo virtuoso de la idoneidad entre la dirigencia política y estatal la ansiada “Calidad Institucional”, auténtica y sustentable, será alcanzable.*

competente, lleva por añadidura una dirigencia política idónea, porque el contagio por imitación es directo. Si el Estado dejara de ser un botín de cargos y de recursos, habrían amainado los

incentivos para que los partidos políticos sean criaderos de oportunistas y aventureros. Se reforzará así el círculo virtuoso de la idoneidad entre la dirigencia política y estatal. Es esta la verdadera “reforma política”. Se nutrirá así también la reconstrucción de la confianza comunitaria, es decir el Capital Social. Así, la ansiada “Calidad Institucional”, auténtica y sustentable, estará a la vuelta de la esquina, y cualquier “hermanamiento institucional” será ahora un aporte positivo.

Con idoneidad en la Función Pública, habrá empresas públicas competitivas, políticas exportadoras exitosas, estrategias científico tecnológicas efectivas, y distribución del conocimiento y de la riqueza equitativa<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Índice de Percepción de la Corrupción, TI,

[http://www.transparency.org/policy\\_research/surveys\\_indices/cpi/2007](http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi/2007) compartimos el puesto 105 (...) con Bolivia, Burkina Faso y Albania En el otro índice más importante a nivel mundial, el de Competitividad del WEF, pasamos del puesto 54 a 69 en 2006, detrás de Azerbaijón y Rumania.

<sup>6</sup> No es casual que el famoso estudio de Rauch y Evans sobre el efecto de las instituciones sobre el crecimiento económico detecta una correspondencia ajustada entre desarrollo y calidad de la burocracia, que sería un buen “proxy” sin duda de la *calidad de la función pública* (RAUCH, J. y EVANS, P. 1999. Bureaucracy and Growth: A Cross-National Analysis of the Effects of ‘Weberian’ State Structures on Economic Growth. *American Sociological Review* 64 (octubre de 1999), 748-765.)



## **El Problema del Delito en la Argentina: Una mirada sobre la delincuencia, la violencia y el sentimiento de inseguridad.**

*Por Carolina Moreno\**

A pesar del importante crecimiento económico vivenciado por nuestro país en los últimos años, continúan existiendo graves trabas que impiden el desarrollo humano de la población. Entre ellas se encuentra la ausencia de un horizonte estratégico de desarrollo capaz de convocar al conjunto de la sociedad a un proyecto común de nación. Por otra parte, dicho contexto de reactivación económica no fue suficiente para revertir los altos niveles de malestar, descreimiento, desconfianza y escasa participación social, lo que hace muy difícil revertir el actual estado de creciente anomia política-institucional de la sociedad.

Asimismo, no se observaron mejoras frente al problema del delito empeorando esto aún más la calidad de vida de los ciudadanos. Si se analiza el problema de la inseguridad en nuestro país desde su doble perspectiva de cantidad o números de delitos concretos registrados y desde la percepción o sentimiento de inseguridad que experimentan las personas se observa que, el mismo es un problema que afecta de una manera u otra a la mayoría de la población entrevistada.

De acuerdo con los resultados de la EDSA, durante el año 2009, un 27,3% de los hogares entrevistados declararon haber sufrido un hecho delictivo en el último año. La sensación de inseguridad fue superior, no discriminó según condición socioeconómica y afectó al 77,4% de la población encuestada. Al mismo tiempo, aunque perjudicando a un porcentaje menor de la población, la violencia como fenómeno en sí mismo no deja de ser un aspecto preocupante del problema del delito ya que el 5,2% de los entrevistados respondieron haber sido víctimas de un hecho de violencia física en los últimos 12 meses (figura 1).

*“La sensación de inseguridad fue superior [al 27,3%], no discriminó según condición socioeconómica y afectó al 77,4% de la población encuestada.”*

La violencia siempre fue un motor del desarrollo de la historia social. Se pueden englobar asesinatos, atentados, guerras pero también ataques contra la propiedad privada, violencia doméstica y agresiones físicas, entre otras. A su vez, la violencia como fenómeno, afecta al desarrollo y al bienestar de la población. Cuando la población es propensa a sufrir un acto de delincuencia o violencia, va cediendo su felicidad, su capacidad creativa, su interacción social y su productividad. Se generan angustias y resignaciones, perdiendo la capacidad de proyección.

*“Cuando la población es propensa a sufrir un acto de delincuencia o violencia, va cediendo su felicidad, su capacidad creativa, su interacción social y su productividad...perdiendo la capacidad de proyección.”*

Se generan angustias y resignaciones, perdiendo la capacidad de proyección.

La inseguridad como expresión de la violencia, no sólo depende del hecho consumado, sino que existe una percepción de inseguridad que acrecienta la pérdida de cohesión social. Lo que ocurre con la sensación de inseguridad como fenómeno, es que no se define en tanto sinónimo de delito. Por el contrario, la

---

\* Licenciada y doctoranda en Ciencias Políticas de la UCA e investigadora becaria del Programa del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la misma Universidad.

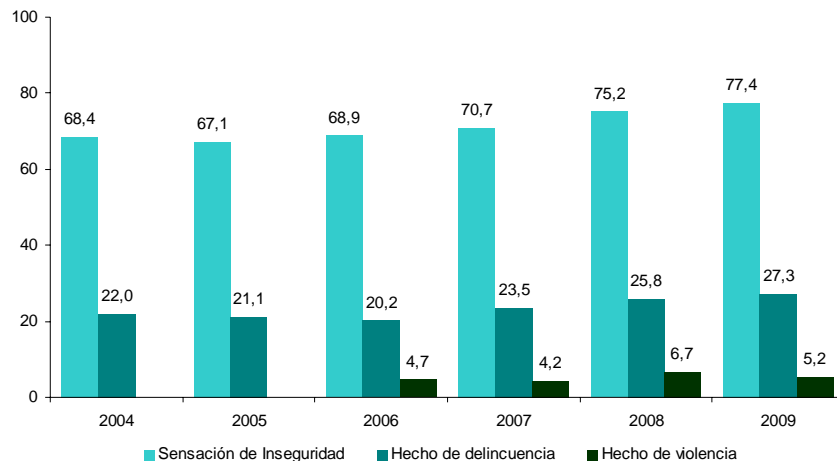
percepción de inseguridad es la sensación de una amenaza que puede ocurrir de manera azarosa, es decir, es la convivencia con el sentimiento de que en algún momento el individuo termina perjudicado.

Todo acto de violencia es una dominación de poder, en el que se le exige al agredido que realice algo que por libre y propia voluntad no está dispuesto hacer. En este sentido, la violencia como relacionamiento de poder se convierte en un abuso. La sensación de inseguridad y la delincuencia, son discursos violentos de la elaboración social de la realidad capaz de provocar movilización social, es decir, producir efectos de realidad y efectos en la realidad. Al producir efectos de realidad, la subjetividad de la población altera su percepción de integridad, libertad y seguridad y produce un sujeto-sujetado al aislamiento, fobia social, pánico.

En esta relación de poder, se manifiesta la debilidad de sectores propensos a ser agredidos. Sin embargo, es necesario aceptar también, que hay violencias silenciosas como déficit de vivienda, salud, salarios entre otras, que perjudican y marginan a sectores proclives a ser agresores<sup>1</sup>.

*“Es necesario aceptar que hay violencias silenciosas... que perjudican y marginan a sectores proclives a ser agresores.”*

**Figura 1.**  
**Haber sufrido un hecho de delincuencia, violencia y sensación de inseguridad.**  
**Evolución 2004-2009 EN PORCENTAJE DE LOS HOGARES**



**TIPOLOGÍA DEL DELINCUENTE**

Tal como destacan Cerro y Meloni<sup>2</sup> en su informe sobre políticas de prevención y represión del delito en Argentina, para intentar caracterizar una tipología del delincuente hay que pensar al individuo como enfrentado a un dilema de tipo shakesperiano: ser participe o no de actividades delictivas. De esta forma, el crimen se produce por una desviación en el comportamiento del individuo y sus causas deben buscarse en factores o circunstancias sociales o familiares que provocan ese desvío. Asimismo, hay que analizar la motivación propia del

<sup>1</sup> Foucault, Michel (1992). "Nietzsche, la Genealogía, la Historia". Verdad y poder, en Microfísica del poder, Madrid, La Piqueta, p.189.

<sup>2</sup> Ana María Cerro y Osvaldo Meloni, *Análisis económico de las políticas de prevención y represión del delito en la Argentina*, Ediciones Eudecor, Buenos Aires, 1999.

*"... Las personas con más propensión al delito serán aquellas que no tienen proyectos o planes a largo plazo o no se preocupan por el futuro."*

delincuente ya que las personas con más propensión al delito serán aquellas que no tienen proyectos o planes a largo plazo o no se preocupan por el futuro. Esto es así

porque muchos delitos se pueden pensar como actos para obtener ganancias inmediatas y costos de largo plazo (el costo de ser atrapado tarde o temprano). A su vez, como es alta probabilidad de que aquel que participa en el mercado del delito se involucre en hechos de violencia, los autores concluyen que sólo los individuos con una alta tolerancia hacia la violencia participarán de ese mercado.

Existe una clara correlación entre la situación social y la decisión individual de participar o involucrarse en la comisión de delitos. Tanto los altos niveles de desigualdad como de desempleo generan violencia social ya que quitan identidad a las personas y las aísla socialmente desechando toda posibilidad de generar proyectos a largo plazo y encontrando en la delincuencia una forma de vida.

Al definir al agresor en una clase social, los entrevistados describieron a la mayoría de los agresores como de clase social baja o muy baja (en torno al 65%).

*"Un 34% [de entrevistados] describió a los mismos [agresores] como pertenecientes a un estrato medio."*

Sin embargo un 34,6% describió a los mismos como pertenecientes a un estrato medio. Esto implica que los mitos sociales para los "sospechosos de siempre", no tienen siempre un correlato en la realidad.

Asimismo, los entrevistados afectados por la delincuencia identificaron que la mayoría de los agresores se encontraron en la franja de edad de entre 18 y 29 años (43,9%) y en los menores de 18 años (30,6%), dando cuenta de que uno de los males de nuestra realidad es la delincuencia juvenil. Es importante

*"Es importante analizar las causas que impulsan a los jóvenes a delinquir... [que] están relacionadas con la inequidad y marginalidad en la que dichos jóvenes se encuentran."*

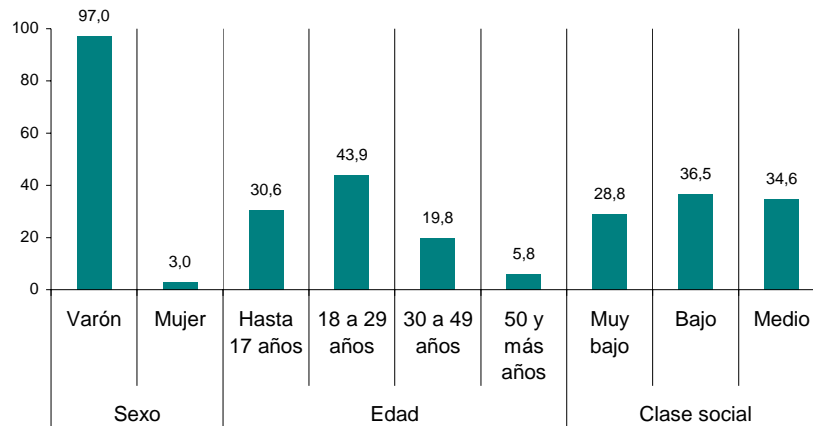
analizar las causas que impulsan a los jóvenes a delinquir. Las mismas están relacionadas con la inequidad y marginalidad en la que dichos jóvenes se encuentran.

Por esta razón, si se quiere solucionar el problema de la delincuencia juvenil considerando la situación de los jóvenes delincuentes y preocupándonos por su futuro, deberíamos darles una posibilidad de reeducación y reinserción en la sociedad y para ello sentarnos a debatir para encontrar una solución. Sin embargo, es claro que el estado debe contemplar acciones frente a la participación de menores en hechos de gravedad que pongan en riesgo la vida de los ciudadanos.

Por último, sólo 3% de los entrevistados identificó a la agresora como mujer y 5,8% reconoció en la población de 50 años y más al agresor de los hechos que manifestó haber recibido. Esto demuestra que tanto las mujeres como la población adulta son los menos proclives a verse involucrados en la comisión de algún hecho delictivo (figura 2).

**Figura 2.**  
**Tipología del agresor.**  
**Año 2009**

**EN PORCENTAJE DE LOS HOGARES**



**Conclusiones**

En los últimos años en la Argentina el problema de la inseguridad se ha instalado como centro de debate de las preocupaciones públicas compitiendo, en nivel de importancia, con la deuda socioeconómica que mantiene nuestro país. De esta forma, el mismo se ha colocado al frente de las demandas políticas y sociales y en primer plano en noticieros, diarios y otros medios de comunicación. Frente a esto, el gobierno en marzo del 2009 lanzó un plan de seguridad con el objetivo de disminuir el número de delitos en todo el país. Sin embargo, los datos presentados indican un aumento progresivo de la inseguridad y del miedo al delito entre los años 2004 y 2009 sin producirse una mejora a partir del plan.

El presente artículo da cuenta de la relevancia de abarcar el problema del delito desde su doble perspectiva: considerar tanto el hecho delictivo en si mismo como el sentimiento o miedo al delito presente en la sociedad. De esta forma, damos cuenta de que el mismo es un problema generalizado ya que afecta a la mayoría de la población entrevistada y no discrimina de acuerdo a condiciones socioeconómicas y residenciales.

Al intentar diseñar una tipología del agresor, los datos relevados demuestran que los mismos no pueden ser caracterizados según su condición social baja porque un porcentaje considerable de las víctimas describió a los mismos como pertenecientes al estrato medio. Este resultado rompe con el modelo de delincuente que muchas veces se encuentra en el inconciente colectivo vinculado a los pobres y marginados. Un dato relevante es que las descripciones dan cuenta del alto nivel de delincuencia juvenil existente en nuestro país. Esta problemática debería impulsar un fuerte debate, no solo en torno a la baja en la edad de imputabilidad de los menores, sino también en torno a los mecanismos institucionales disponibles para reeducar y reinsertar a dichos jóvenes dentro de la sociedad.

*“Se debería impulsar un fuerte debate, no solo en torno a la baja en la edad de imputabilidad de los menores, sino también en torno a los mecanismos institucionales disponibles para reeducar y reinsertar a dichos jóvenes dentro de la sociedad.”*